



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez el expediente virtual del presente proceso Ejecutivo. Le informo que se recibieron oficios de la Subdirección de Talento Humano Grupo Nómina del INPEC y el oficio Nro.OECM22-457 del 7 de febrero de 2021 de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Manizales, con resultado negativo. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 16 de febrero del 2022.**

**Gloria Elena Montes Grisales
Sustanciadora**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)**

Proceso: **EJECUTIVO**
Demandante: **PAULA VALENCIA RODRÍGUEZ**
Demandada: **ISLEN SERNA MUÑOZ**
Radicado: **170014003010-2021-00310-00**

Con fundamento en la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente virtual del proceso de la referencia, los escritos y anexos enviados por las diferentes entidades anotadas.

En consecuencia, se pone en conocimiento de la parte demandante:

- Las respuesta y anexos recibida de la Subdirección de Talento Humano Grupo Nómina del INPEC, en respuesta al requerimiento que le hizo el despacho por medio del oficio Nro.1197 del 3 de noviembre de 2021.
- El oficio Nro. OECM22-457 del 7 de febrero de 2021 de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Manizales, con resultado negativo del embargo de remanentes.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 28 el 17 de febrero de 2022
Secretaría

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Juez

Juzgado Municipal

Civil 010

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b3f671fc8fdc125426356d6da93fdac1a12ebe7ad6eb50aee4b6f9fe5661a389

Documento generado en 16/02/2022 09:35:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>